

3779

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden renovaciones de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil.

Por Resolución de 18 de julio de 2006 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se convocaron solicitudes de renovación de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.

Vista la propuesta presentada por la Comisión Mixta de Selección, de conformidad con lo establecido en el punto I.6.2 de la Resolución de 18 de julio de 2006, y en virtud de las atribuciones conferidas en el punto I.7.2 de la citada Resolución, he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas que se relacionan en los anexos II y III, destinadas a la financiación de las ayudas de investigación para doctores y ayudas de movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual a los profesores e investigadores de los grupos españoles cuyos proyectos han sido renovados por la Comisión Mixta de Selección y figuran en el anexo I.

Segundo.—El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, con el desglose siguiente:

	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Anexo II Ayudas de Investigación para doctores		10.853,80
Anexo III Ayudas de movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual	33.850,00	27.250,00
Total	33.850,00	38.103,80

El pago del importe correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado.

Tercero: Los proyectos no relacionados en el anexo I han sido desestimados por incumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución de convocatoria.

Cuarto.—Los beneficiarios de las ayudas de investigación para doctores formalizarán un contrato con la universidad española solicitante, de conformidad con lo que establece el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo. El pago de estas ayudas se hará mediante libramiento a las universidades beneficiarias, de conformidad con lo establecido en el punto A.2.6 de la citada Resolución. La justificación de las ayudas por parte de los investigadores beneficiarios de las mismas se hará a través de las universidades en los términos previstos en el punto A.2.7. Los derechos y obligaciones de estos investigadores serán los especificados con carácter general en el apartado I.10.2, así como los relacionados en el apartado A.2.8.

Quinto.—Las ayudas de movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual se abonarán directamente a los profesores y doctores beneficiarios de las mismas, en los términos recogidos en el apartado A.3.6. La justificación se hará directamente por los beneficiarios de las mismas en los términos previstos en el punto A.3.7. Los derechos y obligaciones de estos profesores y doctores serán los especificados con carácter general en el apartado I.10.2, así como los relacionados en el apartado A.3.8.

Sexto.—Las Universidades beneficiarias de las ayudas relacionadas en el Anexo II habrán de justificar las mismas de conformidad con lo expuesto en el punto I.9 de la resolución de convocatoria. Asimismo, como beneficiarias de las ayudas están obligadas al cumplimiento de las obligaciones recogidas en el apartado I.10.

Séptimo.—Los responsables de los proyectos renovados que figuran en el anexo I quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el punto I.8 de la resolución de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Javier Vidal García.

ANEXO I

Universidad Española	Referencia española	Num. Brasil	Responsable Español	Responsable Brasileño	Universidad Brasileña	Título del proyecto
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	PHB2004-0057-PC	0050	RITORT FARRAN, FELIX	ARENZON, JEFERSON	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	ESTUDIO DE PROCESOS DINAMICO DE CONDENSACION Y CRISTALIZACION DE BIOMOLECULAS.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	PHB2004-0114-PC	0032	VILA CASTELLAR, JAIME	VOLCHAN, ELIANE	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	EMOCION Y ATENCION EN EL CONTEXTO DE LA AMENAZA Y EL MIEDO
UNIVERSIDAD DE MALAGA	PHB2004-0115-PC	0025	RODRIGUEZ CASTELLON, ENRIQUE	LOUREIRO CAVALCANTE JR, CELIO	UNIVERSIDAD FEDERAL DO CEARA	CATALIZADORES Y ADSORBENTES PARA LA OBTENCION DE COMBUSTIBLES DIESEL LIMPIOS
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	PHB2004-0080-PC	0020	ORFAO DE MATOS CORREIA VALE, JOSE ALBERTO	PEDREIRA, CARLOS EDUARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA DE RIO DE JANEIRO	CLASIFICACION DE PATRONES: UNA NUEVA ESTRATEGIA PARA EL ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS POR CITOMETRIA DE FLUJO.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PHB2004-0091-PC	0026	SIERRA CABALLERO, FRANCISCO	SIQUEIRA BOLAÑO, CESAR	UNIVERSIDADE FEDERAL DE SERGIPE	POLITICAS PUBLICAS DE COMUNICACION Y DESARROLLO REGIONAL EN ESPAÑA Y BRASIL.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	PHB2004-0014-PC	0068	CANO TORRES, FELIPE	SOARES GOMES, MARCIO	UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS	SISTEMAS DINAMICOS Y GEOMETRIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	PHB2004-0081-PC	0037	GUARDIA BASSOLS, MANUEL	DA COSTA, FRANCISCO DE ASIS	UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHIA	SUBSIDIO AL ESTUDIO COMPARADO EN LA HISTORIA URBANA. POSTGRADO E INVESTIGACION. BARCELONA, SALVADOR Y EL ATLAS HISTORICO DE CIUDADES.

ANEXO II

Universidad beneficiaria	Responsable del grupo español	Referencia proyecto	Doctor al que se le concede la ayuda	Universidad brasileña receptora	Fecha de inicio	Fecha final	Dotación mensual incluyendo prorrateo pagas extras	Cuota patronal Mes	Ayuda de traslado e instalación	2008 Importe concedido
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	CANO TORRES, FELIPE	PHB2004-0014	BLANCO MARAÑA, JESÚS MANUEL DEL	UNIVERSIDAD E FEDERAL DE MINAS GERAIS	01-JUL-2008	30-SEP-2008	2100	684,60	2500	10.853,80
TOTAL										10.853,80

ANEXO III

										Ejercicio	2007	2008
											Importe concedido	Importe concedido
Responsable del grupo español	Referencia proyecto	Profesor/doctor al que se concede la ayuda	Universidad brasileña receptora	Universidad española	Fecha de inicio concedida	Fecha final concedida	Importe Mes	Importe Semana	Ayuda gastos de traslado			
CANO TORRES, FELIPE	PHB2004-0014	AROCA HERNANDEZ-ROS, JOSE MANUEL	UNIVERSIDAD E FEDERAL DE MINAS GERAIS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	25-JUL-2007	14-AGO-2007	2300	575	1000		2.725,00	
		CANO TORRES, FELIPE	INSTITUTO DE MATEMATICA PURA E APLICADA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	25-JUL-2007	14-AGO-2007	2300	575	1000		2.725,00	
			UNIVERSIDAD E FEDERAL DE MINAS GERAIS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	01-SEP-2008	21-SEP-2008	2300	575	1000			2.725,00
		MOZO FERNANDEZ, JORGE	INSTITUTO DE MATEMATICA PURA E APLICADA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	10-SEP-2008	30-SEP-2008	2300	575	1000			2.725,00
GUARDIA BASSOLS, MANUEL	PHB2004-0081	ALVAREZ PROZOROVICH, FERNANDO	UNIVERSIDAD FEDERAL DA BAHIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	10-AGO-2007	30-AGO-2007	2300	575	1000		2.725,00	
		GUARDIA BASSOLS, MANUEL	UNIVERSIDAD FEDERAL DA BAHIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	10-AGO-2007	30-AGO-2007	2300	575	1000		2.725,00	
					10-AGO-2008	30-AGO-2008	2300	575	1000			2.725,00
OYON BAÑALES, JOSE LUIS	UNIVERSIDAD FEDERAL DA BAHIA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	10-AGO-2008	30-AGO-2008	2300	575	1000			2.725,00		
ORFAO DE MATOS CORREIA VALE, JOSE ALBERTO	PHB2004-0080	ALMEIDA	PONTIFICIA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	01-JUL-2007	21-JUL-2007	2300	575	1000		2.725,00	
		PARRA, JULIA	UNIVERSIDAD E CATOLICA DE RIO DE JANEIRO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	06-JUL-2008	26-JUL-2008	2300	575	1000			2.725,00
					ORFAO DE MATOS CORREIA VALE, JOSE ALBERTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD E CATOLICA DE RIO DE JANEIRO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19-AGO-2007	08-SEP-2007	2300	575	1000
					17-AGO-2008	06-SEP-2008	2300	575	1000			2.725,00
RITORT FARRAN, FELIX	PHB2004-0057	PAGONABARRA GA MORA, IGNACIO	UNIVERSIDAD E FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	07-MAY-2007	27-MAY-2007	2300	575	1000		2.725,00	
					07-MAY-2008	27-MAY-2008	2300	575	1000			2.725,00
RITORT FARRAN, FELIX	PHB2004-0057	RITORT FARRAN, FELIX	UNIVERSIDAD E FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	01-AGO-2007	21-AGO-2007	2300	575	1000		2.725,00	
RODRIGUEZ CASTELLON, ENRIQUE	PHB2004-0115	RODRIGUEZ CASTELLON, ENRIQUE	UNIVERSIDAD FEDERAL DO CEARA	UNIVERSIDAD DE MALAGA	23-JUL-2007	12-AGO-2007	2300	575	1000		2.725,00	
					24-JUL-2008	13-AGO-2008	2300	575	1000			2.725,00
SIERRA CABALLERO, FRANCISCO	PHB2004-0091	SIERRA CABALLERO, FRANCISCO	UNIVERSIDAD E DE BRASILIA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01-AGO-2007	31-AGO-2007	2300	575	1000		3.300,00	
VILA CASTELLAR, JAIME	PHB2004-0114	ANLLO VENTO, LOURDES	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	09-ABR-2007	29-ABR-2007	2300	575	1000		2.725,00	
		FERNANDEZ-SANTAELLA SANTIAGO, M. CARMEN	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	01-ENE-2008	21-ENE-2008	2300	575	1000			2.725,00
		VERA GUERRERO, MARIA NIEVES	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	28-ENE-2007	27-FEB-2007	2300	575	1000		3.300,00	
		VILA CASTELLAR, JAIME	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	01-ENE-2008	21-ENE-2008	2300	575	1000			2.725,00
											33.850,00	27.250,00